

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)**

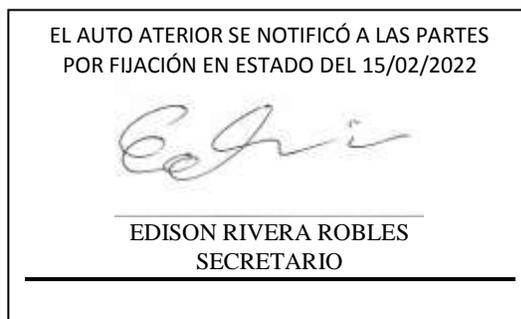
Proceso: EJECUTIVO PRENDARIO
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA
EJECUTADO: CLAUDIA MILENA HENAO OSSA y NORBERTO DE JESUS
GIL CARDONA
RADICACIÓN: 630014003008-2017-00402-00

Atendiendo la petición presentada por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena requerir a la Inspectora de Tránsito y Transporte de Armenia Dra. Elsa Argenis Páez Arbeláez o quien haga sus veces, para que informe a este Juzgado, sobre la comisión que le fue encomendada a través de despacho comisorio 018 fechado del 16 de febrero de 2018, en donde a través de oficio ST-PTM-IT-007214 del 03 de marzo de 2018, solicitó la inmovilización del vehículo de placas GQR-372 a los agentes de tránsito. Líbrese el oficio correspondiente

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e622bef79b7051d504b4b87317756a658bbf5be5d5c197af78223db1fc840b6c**

Documento generado en 14/02/2022 10:09:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>